



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-018-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:21 horas del día **29 de noviembre del 2024**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 Numeral 1 Fracción I, Artículo 28 Numeral 4, Artículo 30 Numeral 1 Fracción I, Artículo 32 Numeral 1 y Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, así como la **Licda. Andrea Lizette Rojas Rodríguez**, quien actúa como **asesora técnica** en el proceso licitatorio que nos ocupa, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima, para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **36066001-018-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

1

El acto fue presidido por la **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, Directora Administrativa, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y que en su carácter de Presidenta Suplente solicitó a la **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva con voz y voto, procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes, en caso de que los hubiera, y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

La **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva Suplente, informó a la Presidenta que se encuentran presentes **cuatro** de los **siete** integrantes con voz y voto del Subcomité por lo que existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz la **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, en su carácter de Presidenta Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día de sesión.
4. Lectura el Dictamen base para el fallo por parte del Asesor Técnico designado.
5. Lectura del Fallo correspondiente y aprobación.
6. Asuntos Generales.
7. Levantamiento del acta correspondiente a la sesión.
8. Clausura de la sesión.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-018-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El dictamen elaborado por el Asesor Técnico, sirvió como base para el Fallo de la Licitación Pública No. **36066001-018-2024**, que procede a emitir la convocante quien se encuentra facultada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el cual se anexa a la presente acta, quedando de la siguiente manera:

2

**FALLO**

Por lo expuesto y una vez analizadas las propuestas se somete a votación que se acepte y se adjudique la propuesta del licitante **MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.**, el cual propone un porcentaje de cobro de comisión del 0.5%, que se pagará sobre la cantidad de dinero efectivamente dispersado, más el Impuesto al Valor Agregado de la comisión efectivamente pagada, por ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y no rebasar la disponibilidad presupuestal, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima.

La **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, Presidenta Suplente sometió a consideración y votación de los miembros con voz y voto del Subcomité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima el presente fallo, el cual se encuentra fundado y motivado en el dictamen que sirvió de base para el mismo y que se anexa al final de esta acta, aprobándose por unanimidad.

Como sexto punto del orden del día en uso de la voz la **C.P. María Susana Gallardo Gallardo** pregunta si alguno de los presentes tiene algún Asunto General a tratar, a lo cual ningún miembro del Subcomité hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del séptimo punto de la orden del día, la **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al de Acto de Fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal por medio del correo que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción, sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-018-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del Municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar como octavo punto del orden del día se dio por concluido el acto de fallo, siendo las **11:39** horas del día de su inicio obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

3

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO**

**C.P. MARÍA SUSANA GALLARDO GALLARDO**

Directora Administrativa.

**VOCALES CON VOZ Y VOTO.**

**LICDA. RAMONA ESPARZA MAGDALENO**  
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales.  
Secretaría Ejecutiva Suplente.

**ARQ. REYES FLORES FLORES**  
Subdirector de Planeación de Proyectos y Evaluación  
Vocal Suplente.

**DR. ARMANDO GARCÍA LEYVA**  
Subdirector de Atención Médica  
Vocal Suplente.



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-018-2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS  
PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA  
EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**ASESOR TÉCNICO**

**LICDA. ANDREA LIZETTE ROJAS RODRÍGUEZ**  
Apoyo administrativo de la Subdirección de Recursos Humanos

4

**OBSERVADORES**

**DR. MIGUEL ÁNGEL ANDRADE SANCHEZ**  
En representación del Sindicato Nacional de  
Trabajadores de la Secretaría de Salud.

**LIC. ADOLFO LEAL MEDINA**  
En representación del Sindicato Nacional de  
Trabajadores de la Secretaría de Salud.

**ASESORES CON VOZ.**

**LICDA. ANA KAREN PUENTE CRUZ**  
Titular de la Coordinación  
de Asuntos Jurídicos  
Vocal Titular.

**M.A. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ FARIÁS**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones  
Secretario Técnico suplente.

**LIC. JAVIER RINCÓN RODRÍGUEZ**  
Titular del Órgano Interno de Control.  
Vocal Titular.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NO. 36066001-018-2024 CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.



**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional **No. 36066001-018-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.** se emite el siguiente:

1

**DICTAMEN**

1. El día **09** (nueve) de **noviembre de 2024** (dos mil veinticuatro) se emitió la **convocatoria 013**, así como las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. 36066001-018-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**
2. El día **19** (diecinueve) de **noviembre de 2024** (dos mil veinticuatro) a las **16:17** (dieciséis diecisiete) horas, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, donde se hizo mención de que no existe precisión alguna por parte de la Requirente ni de la Convocante. Habiéndose recibido preguntas por parte de los licitantes **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** y **MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.**, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por el área requirente y el área convocante.
3. El día **26** (veintiséis) de **noviembre de 2024** (dos mil veinticuatro) a las **11:22** (once veintidós) horas, de conformidad con los artículos 36, 40, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como el numeral 2.4 de las Bases de la licitación que nos ocupa, se llevó a cabo el acto de **Recepción de Propuestas y apertura** de las mismas, presentando propuestas los licitantes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.
2	SERVICIOS AVANZADOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA Y OTROS, S.A.P.I. DE C.V.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



Para efectos de realizar el ANÁLISIS CUALITATIVO de la documentación exhibida, se me entregó, por parte de la convocante, en el proceso licitatorio **36066001-018-2024**, la totalidad de las propuestas con la finalidad de que lleve a cabo el dictamen correspondiente.

Al realizar el análisis CUALITATIVO de la documentación presentada por los licitantes participante determino lo siguiente:

#### 4. DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN.

El licitante **MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.**, **SI PRESENTA** y **SI CUMPLE** con la Documentación Legal, Administrativa y Técnica solicitada en las bases de la licitación Pública Nacional Presencial No. **36066001-018-2024**, **PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024** PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, por lo que pasan a la siguiente etapa de análisis.

En lo que respecta al licitante **SERVICIOS AVANZADOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA Y OTROS, S.A.P.I. DE C.V.**, no cumplió con el punto 3.3 **FORMA EN QUE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA. (ANEXO 3)**, que señala: *"El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación: El licitante deberá presentar el Anexo No. 3 "FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE" en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, adjuntando la siguiente documentación:"*. Ya que no presentó el anexo 3 para acreditar su existencia y personalidad jurídica. Por lo que se refiere al punto 3.3.2 **FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES.**, en sus incisos b) y c), los cuales establecen: *"b) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado."* Y *"c) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER."* Si bien si presenta copia de los mismos, no presenta original o copia certificada para su cotejo en ninguno de los dos incisos, por lo que incumple con la presentación de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto se sugiere el desechamiento de las propuestas de la persona moral **SERVICIOS AVANZADOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA Y OTROS, S.A.P.I. DE C.V.**, con fundamento en el punto **8 DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DE LA**



**LICITANTE** en su inciso a), contenido en las bases de la presente Licitación, el cual señala: "Se *Desechará(n) al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:*

*a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. (Punto 3)."*

#### 5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante **MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.**, **SI PRESENTA** y **SI CUMPLE**, con la Documentación Complementaria solicitada en las bases de la licitación Pública Nacional Presencial **PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, por lo que pasan a la etapa de análisis Técnico.

#### 6. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

El licitante **MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.**, **SI PRESENTA** y **SI CUMPLE** con las especificaciones y requerimientos solicitados en el Anexo Número 1 Técnico de las bases de la presente licitación, por lo que pasa a la etapa de análisis Económico.

#### 7. ANÁLISIS ECONÓMICO.

El licitante **MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.**, **SI PRESENTA** y **SI CUMPLE** con los requerimientos Económicos establecidos en las bases de la presente licitación.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y el numeral 7 que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y de conformidad con las bases de la presente licitación.

Por lo expuesto y una vez analizadas las propuestas recomiendo que se acepte y se adjudique la propuesta del licitante **MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.**, el cual propone un porcentaje de cobro de comisión del 0.5%, que se pagará sobre la cantidad de dinero efectivamente dispersado, más el Impuesto al Valor Agregado de la comisión efectivamente pagada, por ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y no rebasar la disponibilidad presupuestal, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones



legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima.

Se expide el presente dictamen que servirá de base para el fallo conforme al Artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima de la Licitación Pública Nacional No. 36066001-018-24, **PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

4

**LICDA. ANDREA LIZETTE ROJAS RODRÍGUEZ**

**APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
ASESOR TÉCNICO**